

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- Equipos que están trabajando efectivamente en el área de Desagües (personal, maquinaria, tercerizaciones, etc).
 - Cronograma de limpieza de las bocas de tormenta y alcantarillas.
 - Ejecución presupuestaria final de la partida Trabajos Públicos - Obras Desagües 2025 (hasta septiembre alcanzaba 36%).
 - Asistencia brindada y trabajos realizados en la tormenta del 24 de diciembre.
 - Trabajos efectuados respecto a desagües en el Desvío Tránsito Pesado - Sector calle Tettamanti.
 - Si existe proyecto de intervención integral para resolver las situaciones de anegamientos ocurridas durante las últimas precipitaciones en ese sector.
 - Si se ha gestionado ante el Gobierno Provincial fondos para el mantenimiento y mejora del trazado.
- (Exp. C.M. N° 10.918-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela